

ACUERDO N°289

Buin, 04 de Mayo del 2015.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°119 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para asumir costos de operación y mantención Proyecto Máquinas Barredoras.

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N°289

ACUERDO N°289 del Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N°119 de fecha 04 de Mayo de 2015, por unanimidad del Concejo Municipal se aprueba Acuerdo para asumir costos de operación y mantención Proyecto Máquinas Barredoras.

Costos de Operación y Mantención

Concepto	Monto por Barredora (s)		
	Pequeña	Mediana	Total
Mantención	10.675.440.-	3.836.315.-	14.511.755.-
Operación	23.150.000.-	14.800.000.-	37.950.000.-
Total	33.825.440.-	18.636.315.-	52.461.755.-



GERONIMO MARTINI/GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

GMG / ddp

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl